

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE PARA ANÁLISIS Y LABORATORIO Y PARA CONTRATOS POR TRABAJOS EN PREPARACIÓN (ESTADÍSTICAS, ANÁLISIS, PREPARACIÓN DE LÁMINAS, SONDEOS) DIRIGIDA A GRUPOS 2020

Objeto

Potenciar la investigación y facilitar la realización de los trabajos llevados a cabo por investigadores miembros del IUCA.

Con esta convocatoria se establece una bolsa de 1.000,00 euros anual por grupo que pueden destinar a los gastos descritos en el siguiente punto y, en caso de que quede remanente en la bolsa, pueden destinar a otros gastos del grupo como publicaciones.

Ámbito de Aplicación

Las peticiones a que se refiere la presente convocatoria, podrán solicitarse para:

- a) Pago a entidades externas para la ayuda a elaboración de trabajos en preparación: análisis, estadísticas y sondeos, preparación de láminas.
- b) Compra de material fungible: necesario para análisis, reactivos, pequeño material de laboratorio

Se excluyen explícitamente del ámbito de la convocatoria las peticiones para gastos sociales.

Se aplica a gastos a realizar en 2020, con el límite que establezca SGI para aceptación de facturas.

Formalización y Plazo de Presentación de las Solicitudes

Por considerarse una bolsa, se aceptarán solicitudes por parte de los grupos desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y a lo largo del año 2020 hasta alcanzar el límite presupuestario máximo establecido en el apartado primero.

Las solicitudes deberán enviarse por e-mail a la Secretaría del Instituto (iuca@unizar.es) o por correo interno (Secretaría IUCA - Ed. Residencia de Profesores, 3º Izda., 50009 Zaragoza).

Junto al modelo de solicitud deberá detallarse el presupuesto de gastos previstos.

Se recuerda que los gastos a justificar se deberán realizar antes del 15 de noviembre de 2020

Justificación de la ayuda

Para poder tramitar los pagos, será necesario que especifiquen los datos de la empresa y el presupuesto de gasto.

Preferentemente, se deberán utilizar los proveedores oficiales, que pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://vgeconomica.unizar.es/patrimonio-compras-y-contratacion/proveedores-oficiales>

Propaganda y Difusión

En la firma de los trabajos resultantes se hará referencia al Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) como entidad patrocinadora y, en caso de ser póster, deberá incluir el [logo oficial](#) del IUCA. En el siguiente enlace puede ver las instrucciones para referenciar correctamente al Instituto <http://iuca.unizar.es/identidad-corporativa/>

Resolución de ayudas y cuantía de la subvención:

La dirección del IUCA aprobará las ayudas y cuantías en función del presupuesto disponible. Las ayudas concedidas serán comunicadas por escrito al responsable de la solicitud.